

Número 105 Viernes, 03 de Junio de 2016 Pág. 7178

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2540 Aprobación definitiva del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el ejercicio económico 2016.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS			
	EUROS		
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	685.176,98 €		
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	977.969,22 €		
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	54.440,47 €		
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	85.815,54 €		
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	540.210,94 €		
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€		
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€		
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	96.776,40 €		
TOTAL:	2.440.389,55 €		

ESTADO DE INGRESOS		
	EUROS	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	578.942,12 €	
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	19.300,00 €	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	427.812,00 €	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	820.867,66 €	
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	75.135,80 €	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	518.331,97 €	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00€	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€	
TOTA	AL: 2.440.389.55 €	



Número 105 Viernes, 03 de Junio de 2016 Pág. 7179

FUNCIONARIOS:

Denominación de la plaza	Núm. Plazas	Grupo	Nivel	Escala
Secretario Interventor	1	A1	26	Habilitación Nacional.
Administ. Serv. Rentas	1	C1	22	Administración General.
Administ. Puesto Secretario-Juzgado	1	C1	22	Administración General.
Administ. Adscrito a Secretaría	1	C1	22	Administración General.
Administr. Adscrito a Recaudación (ocupada interinamente)	1	C1	22	Administración General.
Auxiliar Administr. Puesto: Registro General	1	C2	18	Administración General.
Auxiliar Administr. Puesto: Padrón y PFEA reservado a minusválidos.	1	C2	18	Administración General.
Policía Local	1	C1	22	Administración Especial.
Policía Local	1	C1	22	Administración Especial.
Policía Local	1	C1	22	Administración Especial.
Policía Local (Vacante)		C1	22	Administración Especial.

PERSONAL LABORAL:

Puestos de Trabajo	Clasificación laboral	Núm. de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución
Directora de Guardería (Fija discontinua)	Jefe del Servicio	1
Fontaneros (vacantes)	Asimilados al Grupo C2	1
Maestro de obras (vacante)	Asimilado al Grupo C2	1
Auxiliar de biblioteca: (Reservada a minusválidos ocupada interinamente)	Asimilada al Grupo C2	1
Limpiadora Dependencias municipales (vacante)	Asimilada al Grupo E	1
Limpiadora Colegios (vacante)	Asimilada al Grupo E	1

PERSONAL CON CONTRATO TEMPORAL:

Puestos de Trabajo	Cometido
Maestro de obras	Jefe del Servicio
Fontanero	Oficial 1.ª en Fontanería
Fontanero de apoyo	Oficial 1.ª en Fontanería
Dinamizador Centro Guadalinfo	Centro Guadalinfo
Limpiadora dependencias municipales	Limpiadora
Limpiadora "Colegio Alférez Segura"	Limpieza escuelas
Revisor contadores	Revisión y lectura contadores
Cuidadoras, cocineras y servicios Auxiliares Guardería	Guardería aceitunas y vendimia
Limpiadora sustituta	Limpieza dependencia municipales
Socorrista	
Socorrista	
Taquillero	
Taquillero	
Vigilante de Instalaciones deportivas	

cve; BOP-2016-2540 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 105 Viernes, 03 de Junio de 2016 Pág. 7180

> Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

> > Huesa, a 30 de Mayo de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.